

Reg. N° 021/LI

CIRC. N° 12

ANT.: Oficio Circular N° 10 de 22 de junio de 2017, del Ministerio de Hacienda. Formulación proyecto de ley de presupuestos del año 2018.

MAT.: Proceso de formulación de Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño para el año 2018.

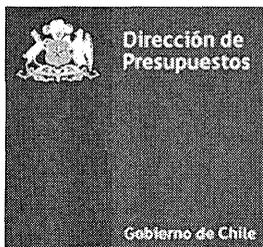
SANTIAGO, 10 JUL. 2017

DE : DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

A : SRES. MINISTROS DE ESTADO, SUBSECRETARIOS Y JEFES DE SERVICIO

Como es de su conocimiento, a través del Oficio Circular N° 10 del Ministerio de Hacienda se ha dado inicio al proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2018, de los Ministerios y sus Servicios dependientes o relacionados. Al respecto debo informar a Ud. lo siguiente:

1. En el marco de este proceso y tal como ha ocurrido en años anteriores, los Servicios Públicos e instituciones deberán presentar la información de gestión institucional que acompaña al proyecto de ley, esto es, información de definiciones estratégicas e indicadores de desempeño.
2. El referido proceso se efectuará en aplicación dispuesta en sitio web de la Dirección de Presupuestos, en acceso restringido, a la cual se ingresa mediante claves de usuario y contraseña, garantizando la privacidad y seguridad de la información presentada por cada institución.
3. La formulación de Definiciones Estratégicas e Indicadores de Desempeño para el año 2018 se desarrollará entre los meses de junio y diciembre de 2017, en un único proceso, considerándose 2 hitos principales:
 - Revisión Definiciones Estratégicas de los Servicios Públicos 2015 -2018
 - Formulación de Indicadores de Desempeño 2018



Revisión de Definiciones Estratégicas de los Servicios Públicos 2015-2018

Las Definiciones Estratégicas 2015 -2018 de cada institución debe ser revisada en base a las Definiciones Estratégicas del Ministerio del que depende o se relaciona, su ley orgánica, su misión institucional y debe ser presentada junto con su propuesta de presupuesto para el año siguiente. Para el 2018 corresponderán a las mismas Definiciones ya aprobadas e informadas al Congreso para el periodo 2015 – 2018.

La institución podrá, si corresponde, actualizar la información relativa a los productos, clientes, programas evaluados vinculados a productos estratégicos y nivel de actividad. Solo en casos de excepción, como una institución nueva o un cambio legal se podrá considerar alguna modificación.

Formulación de Indicadores de Desempeño 2018

La formulación de los indicadores se realiza en base a las Definiciones Estratégicas institucionales aprobadas por el Ministro del ramo, teniendo en consideración las instrucciones y aspectos metodológicos que la Dirección de Presupuestos imparta para este proceso. Teniendo presente que las Definiciones Estratégicas se mantienen, se espera que los indicadores de desempeño que se presenten sean de continuidad, con mejoras en las metas comprometidas consistentes con los recursos aprobados.

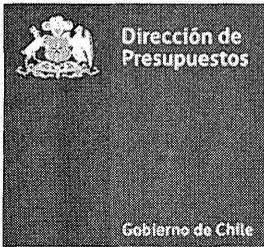
Particularmente se debe prestar atención a los siguientes aspectos:

- relevancia de los indicadores en relación a los objetivos estratégicos institucionales basados en los lineamientos de las autoridades ministeriales y del Servicio,
- aspectos del Programa de Gobierno señalados en las instrucciones para el Formulario de Definiciones Estratégicas (A1),
- prioridades presupuestarias.

Además, la meta comprometida para 2018 deberá reflejar una mejora respecto de los últimos 3 años, considerando los recursos contemplados en el proyecto de ley de presupuestos.

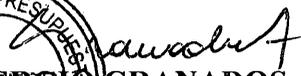
En el eventual caso de aceptar una incorporación de nuevas mediciones, se debe tener presente que los indicadores deberán contar con valores efectivos correspondiente a una serie de 3 años (2014 a 2016) y disponer de los medios de verificación durante este proceso.

4. La primera versión de las Definiciones Estratégicas e Indicadores se deberá enviar junto con la proposición del proyecto de ley, el **viernes 14 de julio**, como fue comunicado en Oficio Circular N° 10 del Ministerio de Hacienda, que ha dado inicio al proceso de formulación del Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2018. La fecha de envío final, por parte de cada Servicio al Ministro del ramo, es el **viernes 22 de septiembre**.
5. Las Definiciones Estratégicas y los Indicadores que finalmente sean propuestos por el Jefe de Servicio para ser enviados al Congreso Nacional junto con el proyecto de Ley de Presupuestos deberán ser aprobados por el Ministro del ramo (o quién él designe), velando porque éstos midan la gestión relevante de la institución orientado a resultados, que las metas muestren una mejora del desempeño y sean consistentes con las definiciones estratégicas institucionales y ministeriales, cuando corresponda, así como con los recursos establecidos en el marco del presupuesto. El envío por parte del Ministerio se deberá realizar a más tardar el **martes 26 de septiembre de 2017**.



6. Por lo anterior, se solicita a cada Ministro informar o ratificar por escrito a esta Dirección el nombre y cargo del Directivo (de planta o a contrata) que lo representará en el proceso de aprobación de las definiciones estratégicas e indicadores de cada uno de los Servicios dependientes o relacionados con el Ministerio. Dicho representante deberá velar por la consistencia y veracidad de la información de desempeño aprobada con los recursos solicitados en el presupuesto y las prioridades del programa de gobierno.
7. Para apoyar el desarrollo de este proceso, DIPRES realizará reuniones informativas con representantes ministeriales, equipos directivos y brindará asistencia técnica permanente durante todo el proceso. Asimismo pondrá a disposición Anexo metodológico y Manual de usuario de Aplicación web.

Saludan atentamente a Ud.


SERGIO GRANADOS AGUILAR
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

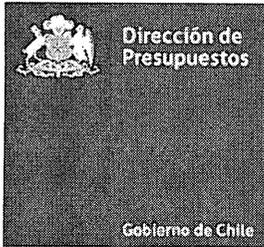


PDA/LUXEP

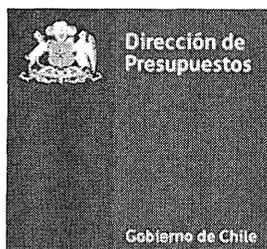


Distribución:

Ministro de Agricultura
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias
Instituto de Desarrollo Agropecuario
Corporación Nacional Forestal
Comisión Nacional de Riego
Servicio Agrícola y Ganadero
Subsecretaría de Agricultura
Ministro de Bienes Nacionales
Subsecretaría de Bienes Nacionales
Ministro de Defensa
Subsecretaría para las FFAA
Subsecretaría de Defensa
Estado Mayor Conjunto
Dirección General de Aeronáutica Civil
Dirección General de Movilización Nacional
Instituto Geográfico Militar
Servicio Aerofotogramétrico de la FACH
Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada
Ministro de Economía
Comité Innova Chile
Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera
Corporación de Fomento de la Producción
Fiscalía Nacional Económica
Instituto Nacional de Estadísticas
Servicio de Cooperación Técnica
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura
Servicio Nacional de Turismo
Servicio Nacional del Consumidor
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño
Subsecretaría de Turismo
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento
Ministra de Educación
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica
Consejo Nacional de Educación
Consejo de Rectores
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos
Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
Junta Nacional de Jardines Infantiles
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes
Subsecretaría de Educación
Agencia de Calidad de la Educación
Subsecretaría de Educación Parvularia
Superintendencia de Educación
Ministro de Hacienda
Consejo de Defensa del Estado
Dirección de Compras y Contratación Pública
Dirección de Presupuestos
Dirección Nacional del Servicio Civil



Secretaría y Administración General Ministerio de Hacienda
Servicio de Impuestos Internos
Servicio de Tesorerías
Servicio Nacional de Aduanas
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Superintendencia de Casinos de Juego
Superintendencia de Valores y Seguros
Unidad de Análisis Financiero
Ministro de Justicia Y Derechos Humanos
Defensoría Penal Pública
Gendarmería de Chile
Secretaría y Administración General Ministerio de Justicia
Subsecretaría de Derechos Humanos
Servicio de Registro Civil e Identificación
Servicio Médico Legal
Servicio Nacional de Menores
Ministro de Energía
Subsecretaría de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles
Comisión Nacional de Energía
Comisión Chilena de Energía Nuclear
Ministra de Minería
Comisión Chilena del Cobre
Secretaría y Administración General Ministerio de Minería
Servicio Nacional de Geología y Minería
Administración Sistema de Concesiones
Ministro de Obras Públicas
Dirección de Aeropuertos
Dirección de Arquitectura
Dirección de Contabilidad y Finanzas
Dirección de Obras Hidráulicas
Dirección de Obras Portuarias
Dirección de Planeamiento
Dirección de Vialidad
Dirección General de Aguas
Dirección General de Obras Públicas
Fiscalía de Obras Públicas
Instituto Nacional de Hidráulica
Secretaría y Administración General Ministerio de Obras Públicas
Superintendencia de Servicios Sanitarios
Ministro de Desarrollo Social
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena
Fondo de Solidaridad e Inversión Social
Servicio Nacional de Discapacidad
Instituto Nacional de la Juventud
Servicio Nacional del Adulto Mayor
Subsecretaría de Servicios Sociales
Subsecretaría de Evaluación Social
Ministro de Relaciones Exteriores
Agencia de Cooperación Internacional
Dirección de Fronteras y Límites del Estado
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



Instituto Antártico Chileno
Secretaría y Administración General y Servicio Exterior
Ministra de Salud
Central de Abastecimiento del S.N.S.S.
Fondo Nacional de Salud
Instituto de Salud Pública de Chile
Subsecretaría de Redes Asistenciales
Subsecretaría de Salud Pública
Servicios de Salud
Superintendencia de Salud
Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
Junta de Aeronáutica Civil
Secretaría y Administración General de Transportes
Subsecretaría de Telecomunicaciones
Ministra de Vivienda y Urbanismo
Parque Metropolitano
Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Tarapacá
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Antofagasta
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Atacama
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Coquimbo
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de La Araucanía
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización Metropolitano
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Valparaíso
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización del Libertador General Bernardo O'Higgins
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización del Maule
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Bio Bio
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Los Lagos
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Aysén
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Magallanes
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Los Ríos
Servicio Regional de Vivienda y Urbanización de Arica y Parinacota
Ministro de Interior y Seguridad Pública
Agencia Nacional de Inteligencia
Oficina Nacional de Emergencia
Subsecretaria del Interior
Servicio de Gobierno Interior
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
Subsecretaria de Prevención del Delito
Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación Consumo de Drogas y Alcohol
Gobierno Regional Región I Tarapacá
Gobierno Regional Región I Antofagasta
Gobierno Regional Región III Atacama
Gobierno Regional Región IV Coquimbo
Gobierno Regional Región IX Araucanía
Gobierno Regional Región Metropolitana
Gobierno Regional Región V Valparaíso
Gobierno Regional Región VI Libertador General Bernardo O'Higgins
Gobierno Regional Región VII Maule
Gobierno Regional Región VIII Bio Bio
Gobierno Regional Región X Los Lagos



Gobierno Regional Región XI Aysén del General Carlos Ibañez del Campo

Gobierno Regional Región XII Magallanes y Antártica Chilena

Gobierno Regional Región XIV De los Ríos

Gobierno Regional Región XV de Arica y Parinacota

Ministro del Trabajo y Previsión Social

Caja de Previsión de la Defensa Nacional

Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

Dirección del Trabajo

Dirección General de Crédito Prendario

Instituto de Seguridad Laboral

Instituto de Previsión Social

Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Subsecretaría de Previsión Social

Subsecretaría del Trabajo

Superintendencia de Pensiones

Superintendencia de Seguridad Social

Ministro de Secretaría General de Gobierno

Consejo Nacional de Televisión

Ministro del Deportes

Subsecretaría del Deporte

Instituto Nacional de Deportes

Secretaría General de Gobierno

Secretaría General de la Presidencia de la República

Dirección Administrativa Presidencia de la República

Ministro del Medio Ambiente

Subsecretaría del Medio Ambiente

Servicio de Evaluación Ambiental

Superintendencia del Medio Ambiente

Ministra de la Mujer y la Equidad de Género

Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género

Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género

Servicio Electoral

División Control de Gestión

Departamento de Gestión

Of. De Partes de DIPRES